

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

112

**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de aprobación de las bases que regirán el Concurso del Desfile de la Cabalgata de Reyes 2023, aprobadas en Junta de Gobierno Local del 25 de octubre de 2022 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 7 de noviembre de 2022.

BDNS 662312

De conformidad con la normativa vigente, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. *Beneficiarios.*—Clubes, asociaciones, peñas, agrupaciones locales, ampas, centros educativos y academias de enseñanza, con entidad jurídica, constituido por un grupo de al menos 15 personas, formados por adultos y/o menores de edad (siempre que vayan acompañados por responsables mayores de edad) y con sede en la localidad de Leganés.

Segundo. *Objeto.*—Promover y dinamizar la participación ciudadana en la Cabalgata de Reyes 2023 de Leganés.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local del 25 de octubre de 2022.

Publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 7 de noviembre de 2022 (página 355).

Decreto de convocatoria de Concejala Delegada de mayores, Participación Ciudadana y Festejos de 1 de diciembre de 2022.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés para el Concurso del Desfile de la Cabalgata de Reyes 2023, están a disposición en la Delegación de Festejos así como en la página web municipal [www.leganes.org](http://www.leganes.org)

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de la convocatoria asciende a 9.700 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción.*—Las inscripciones para el Concurso, serán hasta el 26 de diciembre de 2022, a través del Registro Electrónico de Entrada del Ayuntamiento de Leganés.

Leganés, a 2 de diciembre de 2022.—La concejala-delegada de mayores, Participación Ciudadana y Festejos, María Angeles Micó Vaquerizo.

(03/23.574/22)

